NOTIFICACIÓN

1 mensaje

UOC - MCDE <uoc.mcde@gmail.com> 26 de julio de 2019, 7:57
Para: trans_dinamyc_sa@outlook.com, trans.dinamycsa@hotmail.com

Ciudad del Este, 26 de julio de 2019

Señores

TRANS DINAMIC S.A.

Ruc: 80065145-6

Tel.: 0992 925 720

E-mail: trans_dinamyc_sa@outlook.com

Presente

Ref: Licitación Pública Nacional Nº 03/19. "Adquisición de Productos Alimenticios" ID 355650.

En mi carácter de Coordinadora de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle, que conforme a la Resolución Nº 324/I.M. de fecha 18 de julio del 2019 la Intendencia Municipal dispuso la RESCISION DEL CONTRATO Nº 16/2019, firmado entre la Municipalidad de Ciudad del Este y la firma TRANS DINAMIC S.A., en el marco de la licitación de referencia, dentro de los términos del Art. 59 incisos a) e) y g) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Atentamente.

Lic. Maggi Fariña

Coordinadora

Unidad Operativa de Contrataciones

Adjunto: Copia de Resolucion Nº 324/IM

2 archivos adjuntos

Notificacion.pdf
435K

Resolucion 324.pdf
1222K

¡RECONSTRUYAMOS!

MUNICIPALIDAD
CIUDAD
DEL ESTE

DIRECCIÓN: ALEJO GARCÍA C/ EUSEBIO AYALA
TELÉFONO: (+595 61) 501706/10

Ciudad del Este, 26 de julio de 2019

Señores

TRANS DINAMIC S.A.

Ruc: 80065145-6

Tel.: 0992 925 720

E-mail: trans_dinamyc_sa@outlook.com

Presente

Ref: Licitación Pública Nacional Nº 03/19. "Adquisición de Productos Alimenticios" ID 355650.

En mi carácter de Coordinadora de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle, que conforme a la Resolución Nº 324/I.M. de fecha 18 de julio del 2019 la Intendencia Municipal dispuso la RESCISION DEL CONTRATO Nº 16/2019, firmado entre la Municipalidad de Ciudad del Este y la firma TRANS DINAMIC S.A., en el marco de la licitación de referencia, dentro de los términos del Art. 59 incisos a) e) y g) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Atentamente.

Ciudad del Este Municipalidad
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Maggi Parra
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

Adjunto: Copia de Resolucion Nº 324/IM